



IRPF - Operaciones de Agosto 2017

IRPF - UNIDAD INDEXADA OPERACIONES DE AGOSTO/17

Enajenación de Inmuebles

VALOR DE LA UI = \$ 3,6394 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Agosto de 2017. (Art. 26 Decreto Nº 148/007).

Servicios Personales - Facturación mayor a UI 10.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF:

Mayor a \$ 36.394,00

Servicios Personales - Facturación desde UI 2.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR:

Igual o superior a \$ 7.278,80

[Ver antecedentes](#)